



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL
(Plaza del Carmen)

DICTAMEN DE LA COMISION MUNICIPAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACION Y COMERCIO, EN SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2025

SEGUNDO.- Modificación de Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributaria por la utilización de los servicios de alcantarillado y depuración en el municipio de Granada para 2026. (Expte 238/2025 Intervención). Propuesta de dictamen y avocación a pleno.

Se somete a dictamen de la Comisión Municipal Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos, Innovación y Comercio, la propuesta de la Junta General de Accionistas de EMASAGRA, de fecha 26 de septiembre de 2025, referida a **solicitar al Pleno la avocación de la competencia para su aprobación y dictaminar el Expediente 238/2025 Intervención** sobre Modificación de Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributaria por la utilización de los servicios de alcantarillado y depuración en el municipio de Granada para 2026, para su tramitación reglamentaria y posterior sometimiento a aprobación por el Pleno.

Durante el transcurso del debate se producen las siguientes intervenciones:

Visto lo actuado, la Comisión Municipal Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos, Innovación y Comercio, en votación ordinaria, por mayoría, con los 5 votos a favor de D^a Rosario Pallarés Rodríguez, D. Vito Episcopo Solís, D. Enrique Catalina Carmona, D^a Elisa Campoy Soler y D. Fernando Parra Moreno del Grupo Municipal Popular, las 2 abstenciones de D. Eduardo Castillo Jiménez y D^a Ana M^a Muñoz Arquelladas del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de D^a Beatriz Sánchez Agustino del Grupo Municipal VOX, acuerda:

Solicitar al Pleno la avocación de la competencia para su aprobación y dictaminar favorablemente la propuesta de la Junta General de Accionistas de EMASAGRA, de fecha 26 de septiembre de 2025, referida al Expediente 238/2025 Intervención sobre Modificación de Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributaria por la utilización de los servicios de alcantarillado y depuración en el municipio de Granada para 2026, para su tramitación reglamentaria y posterior sometimiento a aprobación del Pleno de la Corporación Municipal.

Y para que así conste, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, se expide el presente dictamen, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Comisión Municipal Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos, Innovación y Comercio.

Código seguro de verificación: 8SG2Q2BQ9DR707QMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL

27-10-2025 12:39:54

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARIA GENERAL
(Plaza del Carmen)

VºBº
La Presidenta

El Secretario Delegado

Código seguro de verificación: **8SG2Q2BQ9DR707QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL

27-10-2025 12:39:54

Contiene 1 firma
digital



Pag. 2 de 2

